



**ACTA DE APERTURA DE
PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA
LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA CZM/INV.32/FAISMUN/2023300300044.**

En la ciudad de Camerino Z. Mendoza Ver., siendo las **12:00** horas del día **8 de noviembre de 2023**, encontrándose reunidos en el Departamento de Obras Públicas, ubicado en el interior del H. Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza Ver., de esta ciudad, el C. Héctor Rodríguez Cortes, Presidente Municipal, C. María Isabel Morales Herrera, Sindica Única Municipal, C. Francisco Gorozpe García, Regidor Primero, Arq. Arturo Vargas Arceo, Director de Obras Públicas; L.F.C.P. Abel Vázquez Flores, Tesorero Municipal y, L.C.P. Angelica López Portillo, Titular del Órgano Interno de control, así como las empresas: **GRUPO HIGASA S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES DEL TAJÍN S.A. DE C.V. y CONCERA DEL SUR S.A. DE C.V.**, con la finalidad de llevar a cabo el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas No.: **CZM/INV.32/FAISMUN/2023300300044**, relativa a la obra: **“AMPLIACIÓN DE CAMINO RURAL SACA COSECHAS EN AHUATITLA DE LA CUESTA MEDIA”**, en el municipio de: Camerino Z. Mendoza, Ver.; con el número de obra: **CZM-FAISMUN-IR-2023300300044**, la cual se encuentra comprendida dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FAISMUN**), ejercicio **2023**.

Hecho lo anterior, en atención al artículo **43** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados Con Ellas; se procede a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes; y se exhibe previamente a la vista de todos los concurrentes, los sobres que van presentando estos, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente y se procede a la apertura de cada uno de ellos en orden de listado para constatar que están presentando los documentos.

Acto seguido, se procede a la apertura de las propuestas técnicas de los sobres de los participantes para su revisión, dando a conocer a los presentes las aceptadas y las rechazadas, quedando de la siguiente manera:

PROPUESTAS ACEPTADAS

EMPRESA	OBSERVACIÓN
GRUPO HIGASA S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
CONSTRUCCIONES DEL TAJÍN S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
CONCERA DEL SUR S.A. DE C.V.	SI CUMPLE





PROPUESTAS RECHAZADAS

EMPRESA	CAUSA
NO HUBO	NO HUBO

Posteriormente, se procede a la apertura de las propuestas económicas de los sobres de los participantes, para su revisión, leyendo en voz alta el monto de cada postura, sin IVA dando a conocer el precio global, así como las demás condiciones económicas propuestas por el concursante.

PROPUESTAS ACEPTADAS

EMPRESA	MONTO SIN IVA.
GRUPO HIGASA S.A. DE C.V.	\$ 1,114,465.37
CONSTRUCCIONES DEL TAJÍN S.A. DE C.V.	\$ 1,119,905.01
CONCERA DEL SUR S.A. DE C.V.	\$ 1,071,441.81

No habiendo inconformidad por los presentes. quedan asentados los montos, así mismo, se hace constar que deberán de sostener sus propuestas y ofertas económicas contenidas en la documentación que han presentado, aun en caso de errores aritméticos y que pasan a formar parte de esta acta.

El **C. ARQ. ARTURO VARGAS ARCEO**, Director de Obras Públicas, hace saber a todos los concursantes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las disposiciones legales de la presente invitación a la licitación restringida y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo del comité integrado para esta licitación, el análisis de las propuestas, la emisión del dictamen y el fallo de la misma.

Se les notifica a los participantes, en este mismo acto, que el fallo correspondiente se dará a conocer el día **13 de noviembre de 2023**, a las **12:00 horas**, acto en el que se requiere invariablemente de la presencia de los proponentes.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición por alguna de las partes, se cierra la presente acta siendo las **13:00 horas** del mismo día de su apertura, firmando al margen y al calce, por los que en ella intervinieron

H. Ayuntamiento de
Camerino Z. Mendoza, Vc.
2022 2025
OBRAS PUBLICAS



H. AYUNTAMIENTO DE
**CAMERINO
Z. MENDOZA**
2022-2025



POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, FIRMAN:

H. AYUNTAMIENTO	FIRMA
C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTES. PRESIDENTE MUNICIPAL.	
C. MARÍA ISABEL MORALES HERRERA. SINDICA UNICA MUNICIPAL.	
C. FRANCISCO GOROZPE GARCÍA. REGIDOR PRIMERO.	
ARQ. ARTURO VARGAS ARCEO. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	
L.F.C.P. ABEL VÁZQUEZ FLORES. TESORERO MUNICIPAL.	
L.C.P. ANGELICA LÓPEZ PORTILLO. TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	





H. AYUNTAMIENTO DE
**CAMERINO
Z. MENDOZA**
2022-2025



POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO, FIRMAN:

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
GRUPO HIGASA S.A. DE C.V.	JEAN MARCO MALDONADO MORALES.	
CONSTRUCCIONES DEL TAJÍN S.A. DE C.V.	ILEL TINOCO CASTREJÓN.	
CONCERA DEL SUR S.A. DE C.V.	OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ.	

